

Número: 20210000005514  
Fecha: 09-11-2021



**Universidad**  
Zaragoza

**Contratación de Personal Investigador en la modalidad de predoctoral (art. 21 Ley 14/2011, de 1 de junio)**

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO**

|                  |                 |                      |   |
|------------------|-----------------|----------------------|---|
| Nº PROCEDIMIENTO | PI-PRD/2021-003 | Nº PLAZAS CONVOCADAS | 1 |
|------------------|-----------------|----------------------|---|

|              |                                                                                        |                 |            |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| CATEGORÍA    | Personal Investigador en la modalidad Predoctoral (art. 21 Ley 14/2011, de 1 de junio) | F. CONVOCATORIA | 16-09-2021 |
| DEPARTAMENTO | Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas                                   |                 |            |
| CENTRO       | IUI de Ingeniería en Aragón - I3A                                                      |                 |            |

## ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 9 de noviembre de 2021, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

### CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

#### Baremo:

##### Apartado 1 - Expediente académico: hasta 65 puntos

Nota media del expediente académico correspondiente a los estudios con los que accede al programa de doctorado (Licenciatura, Arquitectura, Grado,... y Máster) por 6,5.

La puntuación se calculará en proporción al número de créditos ECTS de cada titulación.

##### Apartado 2 - Curriculum vitae: hasta 5 puntos

Según conexión con las tareas de investigación a realizar:

- Artículos publicados, comunicaciones en congresos, formación universitaria complementaria, experiencia laboral relacionada con la formación universitaria, nivel alto de idiomas debidamente acreditado con título oficial,... (hasta 2,5 puntos).
- Estancias en el extranjero relacionadas con su formación (hasta 1,5 puntos).
- Premio extraordinario fin de carrera (hasta 1 punto).

##### Apartado 3 - Memoria del proyecto a realizar: hasta 30 puntos

Se valorará:

1. El interés científico del proyecto orientado al trabajo de investigación a desarrollar.
2. Alineamiento con actividades de investigación propuestas en el contrato.
3. Relevancia del trabajo propuesto para el proyecto EndoMapper.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.6 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 9 de noviembre de 2021

El Presidente

Fdo.: José M Martínez Montiel



401f3c1887acd0abfcd09bc49b556f52

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/401f3c1887acd0abfcd09bc49b556f52>

|                                       |                                    |                     |  |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 401f3c1887acd0abfcd09bc49b556f52 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                        | Fecha               |  |
| JOSE MARIA MARTÍNEZ MONTIEL           | Presidente                         | 09/11/2021 09:04:00 |  |